e se pagar todos los autos y dilig.s judiciales y estra
judiciales a un [illegible] Juan de [illegible] que querian poder
mas especial y aquel que es necesario para lo suso dicho con sus
anexos y dependencias se lo damos y otorgamos con libre
franca y general administracion y facultad de lo jurar
jurar y sostituir y los Revocar segun derecho deven
ser revocados y a lo que hizieren nos quedan obligar
y obligamos en forma de [illegible] y [illegible] nos obligamos al
cumplimiento dello y obligamos los bienes y propios [illegible]
y los [illegible] [illegible] la paga [illegible]
sumas [illegible] de conceder nos facultad de poder
y [illegible] y damos poder a las justicias [illegible] de su [illegible]
[illegible] de quien nos sometieren y sojuzgaren
a quien de [illegible] nos sometemos y sojuzgamos y
renunciamos nuestro propio fuero jur.on y domicilio
y la ley si convenerit de jur.ne omnium judicum
[illegible] de [illegible] y [illegible] compelan
[illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] esta carta [illegible] pasada en
cosa juzgada y renunciamos las leyes fueros y derechos
[illegible] y la ley [illegible] que dize que general renun.on
de [illegible] [illegible] de lo qual otorgo [illegible]
[illegible] en la sala de nuestro ayuntamiento [illegible]
veinte y [illegible] dias del mes de junio año del nacimiento de nuestro señor
[illegible] de mil y seiscientos y treinta y [illegible] años
[illegible] Ruiz [illegible]
escrivano [illegible] y firmaron como [illegible]
[illegible]
[illegible] otorgamiento

Libra a procurador de corte(s)

Mandose libranca [illegible] procurador [illegible]
de corte [illegible] hasta [illegible]
mes de junio

Viose la quenta [illegible]
de [illegible]